

## San Ramón de la Nueva Orán \, 1 007 2025

Expediente Electronico N° ORA-274/2025.-**Resolución** N° **CD-ORAN-241/2025.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista de la Lic. Catalina Vera, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Catalina Vera, presenta una nota donde manifiesta su decisión voluntaria de continuar con su actividad laboral hasta cumplir los Sesenta y Cinco (65) años, beneficio otorgado por la Ley Nº 24.241, Artículo 19°.

Que, Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán, eleva el informe correspondiente a los cargos de la docente.

Que, en Reunión Ordinaria Nº 09/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y da lugar a lo solicitado por la Lic. Catalina Vera; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la condición de Docente Regular de la Lic. Catalina Vera, D.N.I. Nº 14.479.956, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I", de la carrera de Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución Nº CS-046/2006, Expediente Nº SO-19.167/2004, a partir de los 60 años y hasta los 65 años de edad.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la condición de Docente Temporario de la Lic. Catalina Vera, D.N.I. Nº 14.479.956, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Incremento de Dedicación Semiexclusiva a Exclusiva, de la asignatura "Bases del Cuidado Enfermero I", de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución Nº CD-SALUD-188/2021, Expediente Nº SO-19.177/2020, a partir de los 60 años y hasta los 65 años de edad.

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la condición de Docente Interino de la Lic. Catalina Vera, D.N.I. N° 14.479.956, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, de la asignatura "Epidemiología", de la carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-SALUD-072/2011, Expediente N° SO-19.257/2010, a partir de los 60 años y hasta los 65 años de edad.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaria Académica, Dirección Académica, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y demás efectos.-

hc

ESP. CELIA E. VIL AGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CUITAD REGIONAL CRANTA

Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÂN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA